

RESOLUCIÓN EXENTA N° 338

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2017

VISTO:

Las instrucciones impartidas por la Ley N° 20.981 que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; las facultades que me confiere la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; Memorándum N° 3 de 07.03.2017 de la Delegación Provincial de Santiago que solicita lo que indica; Decreto N° 674 de 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente de la Región Metropolitana de Santiago; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Memorándum N° 3 de 07 de marzo de 2017, la Delegación Provincial de Santiago informó del inicio del Programa Gobierno Presente 2017, y solicitó la confección de la resolución que aprueba el Plan Provincial Anual del Programa Gobierno Presente 2017.

2° Que, la Intendencia Metropolitana de Santiago a través de la Delegación Provincial, podrá ejecutar el Plan Provincial Anual 2017, el que permitirá que los servicios públicos o entidades privadas puedan realizar sus prestaciones y asistencias, de acuerdo al cronograma e instrucciones impartidas y en las comunas y fechas que correspondan.

3° Que, la ejecución programática antes mencionada, se encuentra asignada a la Delegación Provincial de Santiago.

RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** el siguiente calendario de actividades (Plazas y Diálogos Ciudadanos) del Programa Gobierno Presente, que se indica a continuación:

1.- Plazas Ciudadanas:

N°	COMUNA	LOCALIDAD	MES
1	Pudahuel	Pudahuel	Marzo
2	La Florida	La Florida	Marzo
3	Peñalolén	Peñalolén	Abril
4	Estación Central	Estación Central	Abril
5	La Granja	La Granja	Mayo
6	Renca	Renca	Mayo
7	Nuñoa	Nuñoa	Junio
8	Conchalí	Conchalí	Junio
9	San Joaquín	San Joaquín	Julio
10	Recoleta	Recoleta	Julio
11	La Pintana	La Pintana	Agosto
12	Pedro Aguirre Cerda	Pedro Aguirre Cerda	Agosto
13	San Miguel	San Miguel	Septiembre
14	La Cisterna	La Cisterna	Septiembre
15	Quilicura	Quilicura	Diciembre

2.- Diálogos Ciudadanos:

N°	COMUNA	LOCALIDAD	MES
1	Pudahuel	Pudahuel	Marzo
2	La Florida	La Florida	Marzo
3	Peñalolén	Peñalolén	Abril
4	Estación Central	Estación Central	Abril
5	La Granja	La Granja	Mayo
6	Renca	Renca	Mayo
7	Nuñoa	Nuñoa	Junio
8	Conchalí	Conchalí	Junio
9	San Joaquín	San Joaquín	Julio
10	Recoleta	Recoleta	Julio
11	La Pintana	La Pintana	Agosto
12	Pedro Aguirre Cerda	Pedro Aguirre Cerda	Agosto
13	San Miguel	San Miguel	Septiembre

14	La Cisterna	La Cisterna	Septiembre
15	Quilicura	Quilicura	Diciembre

2° COORDÍNESE con los Municipios involucrados para la realización de las actividades indicadas en la presente Resolución.

3° Las modificaciones o rectificaciones en cuanto a la fecha o lugar indicado para la realización de las actividades, serán propuestas o informadas oportunamente por la Delegación de Santiago, a fin de que sean autorizadas mediante la resolución correspondiente.

4° Dichas actividades (Plazas y Diálogos), deberán quedar registradas por el coordinador del Programa, designado para tal efecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



17/03/2017

Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: hisfL7136zhZXX4w8IWa2w==

IFF/NCN/AOR/VGM/vgm

ID DOC : 15135233

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Delegación Provincial de Santiago
2. /Intendencia Región Metropolitana/Gabinete
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
4. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes